

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
10	3	2023		X	062790

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Motivo de movilización

Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
	X						

Origen

Nombre: JOEL HUAZO CANALES
Teléfono: 774-745-5256
CURP: HUCI770714HHGZNL02
Rancho/UPP/PSG:
Calle: RIO SECO SN
Localidad: RIO SECO
Municipio: METEPEC
Estado: HIDALGO
C.P.: 43400

Destino

Nombre: RENE AGUILERA GARCIA
Teléfono: 782-133-5426
CURP: AUGR770204HVZGRN03
Rancho/UPP/PSG:
Calle: AV PUEBLA SN
Localidad: PALMA SOLA
Municipio: POZA RICA DE HIDALGO
Estado: VERACRUZ
C.P.: 93370

Tipo de transporte

Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:
X			TADEO GUZMAN HERNANDEZ

CURP:

GUHT020104HHGZROA8

Datos del vehículo

Placas:	Marca:	Modelo:
HT7103E	KENWORTH	1997

Color:

ROJO

Capacidad:

15 TON

Placas del remolque:

Ruta a seguir

METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:

Folio de dictamen de prueba

TB:

X

BR:

X

Folio de constancia de Hato Libre

TB:

BR:

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

41236

Movilización de animales

Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:
0	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H	
de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:			
X	X			X

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
X	X	

Guía ampara número/letra:

SESENTA

AUTORIDAD

DEL HUAZO CANALES

Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBE E CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". SEGUN ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA DEL 2021.

NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.